Resolución Ministerial

N°554 - 2016- MINEDU

Lima, 07 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED se aprobó el Estatuto de la Derrama Magisterial, en adelante el Estatuto, estableciendo en su artículo 1, que es una institución de servicio ajena a toda actividad partidaria y religiosa creada por Decreto Supremo N° 078 de fecha 10 de diciembre de 1965, que comprende a los Docentes del servicio oficial y fiscalizado de todos los Niveles Educativos, a excepción del Nivel Universitario;

Que, de acuerdo a los artículos 10 y 11 del Estatuto, el Directorio es el órgano de Dirección y representación de la Derrama Magisterial, el cual está constituido por 6 (seis) miembros: 4 (cuatro) representantes del Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), 1 (un) representante del Sindicato de Docentes de Educación Superior del Perú (SIDESP) y 1 (un) representante del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 12 del Estatuto establece en 02 (dos) años consecutivos el período del ejercicio del cargo de Director de la Derrama Magisterial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 026-2016-MINEDU se designó a la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial, por el periodo comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017;

Que, mediante Carta de fecha 04 de noviembre de 2016 la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, ha presentado su renuncia como representante del Ministerio de Educación ante el referido Directorio;

Que, en tal sentido, resulta necesario aceptar la referida renuncia y dejar sin efecto la citada designación;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Estatuto de la Derrama Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-88-ED; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO Secretaría General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Derrama Magisterial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 026-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina General de Asesoría Jurídica - VISTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO Secretaría General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO -

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación